

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A Rut 099561030-2
La cantidad de \$: 4,376 CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS
Por concepto de : AV. BDO OHIGGINS 669. 202
Fecha de Pago : 16/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FOLIO	2713526	11/11/2010	4,376

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		4,376
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	4,376	
215-22-05-002-000-000	Agua	4,376	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		4,376
Sumas Iguales		8,752	8,752

REFRENDACION

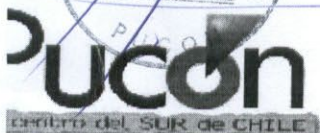
Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	38,679,000		
Total Comprometido	23,649,877		
Saldo x Comprometer	15,029,123		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

CH./ 40828.